

EXPEDIENTE 20131112-00728

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN

DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN LAS
INSTALACIONES DE CAMBIO DE ANCHO EN LAS LÍNEAS DE

ALTA VELOCIDAD.

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00

www.ineco.com



1 2		D	
	2.1	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE CAMBIO DE ANCHO	.1
	2.1.1	Operaciones de mantenimiento diario	.1
	2.1.2	Operaciones de mantenimiento semanal	
	2.1.3	Operaciones de mantenimiento mensual	.2
	2.1.4	Operaciones de mantenimiento trimestral	.2
	2.1.5	Operaciones de mantenimiento semestral	.2
	2.2	ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMES	
	2.3	PERMISOS Y LICENCIAS	.3
3	MEDIO	S REQUERIDOS	3
	3.1	MEDIOS HUMANOS	
	3.2	MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES	.3
4	TÉRMII	NOS Y CONDICIONES COMERCIALES	3
5		IÓN	
6	PRESUI	PUESTO MÁXIMO DE LICITACION	4
7	SOLVE	NCIA TÉCNICA	4
	7.1	REFERENCIAS	
	7.2	MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS	.4
	7.3	GARANTÍA DE CALIDAD	.4
8	SOLVE	NCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	4
9	CRITER	IOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN	5
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES	.5
	9.2	VALORACIÓN TÉCNICA	.5
	9.2.1	Trabajos similares (80 puntos)	.5
	9.2.2	Acreditaciones (20 puntos)	
	9.3	VALORACION ECONÓMICA	.5
10	CONTE	NIDO DE LAS OFERTAS	6
	10.1	OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	.6
	10.1.1	Documentación técnica	.6
	10.1.2	Documentación administrativa	
	10.2	OFERTA ECONÓMICA	.6
11	PRESEN	ITACIÓN DE OFERTAS	6



1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones necesarias para la selección de una empresa especializada en el mantenimiento de instalaciones para la prestación de servicios de mantenimiento en las instalaciones de cambio de ancho en las Líneas de Alta Velocidad.

2 ALCANCE

Los trabajos que el adjudicatario deberá realizar consistirán, con carácter enunciativo que no limitativo, en lo siguiente:

2.1 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE CAMBIO DE ANCHO

Los trabajos a realizar en una instalación comprenden una serie de operaciones llamadas de mantenimiento preventivo que son las siguientes:

2.1.1 Operaciones de mantenimiento diario

- Control visual de niveles de líquidos.
- Comprobación de la óptima situación de la instalación hidráulica.
- Control de la instalación eléctrica.
- Limpieza de instalaciones.
- Revisión de tuberías.
- Control del circuito de gasoil.
- Control de presiones de trabajo de los circuitos de agua TALGO.
- Control de la instalación de aire comprimido.
- Análisis de la instalación a través del autómata de control.
- Control de baterías de de los mandos a distancia de los rociadores.
- Control visual de engrase y estado de conservación de las plataformas.
- Estado de la iluminación del recinto y de la nave.
- Soplado de tuberías de circuitos de agua caliente y TALGO.
- Revisión de sensores del sistema dual.
- Limpieza de filtros de entrada de decantadoras.
- Limpieza de los canales de los fosos de recogida de agua TALGO (Invierno).
- Vigilancia de presiones de intercambiadores de calor de placas o caldera (Invierno).
- Funcionamiento de las válvulas de tres vías (Invierno).
- Limpieza de los canales de los fosos de descongelación (Invierno).

2.1.2 Operaciones de mantenimiento semanal

- Limpieza de oficinas e instalaciones.
- Inspección del filtro de entrada al depósito general.
- Purgado del calderón del compresor.
- Prueba del sistema dual completa.
- Revisión de los grupos electrógenos, niveles de aceite y refrigerante.
- Revisión de los niveles de agua de los depósitos y nivel de aceite hidráulico.
- Arranque del motor diesel auxiliar, y control del nivel de aceite.
- Estado de las baterías de arranque, grupo electrógeno y motor diesel.
- Prueba con rociadores de descongelación de rodales (Invierno).
- Arranque de la instalación de agua caliente (Invierno).
- Vaciado de los fosos de descongelación (Invierno).
- Inspección filtros de retorno agua de los fosos de descongelación de rodales (Invierno).



2.1.3 Operaciones de mantenimiento mensual

- Limpieza de rociadores de PVC y boquillas de agua TALGO.
- Revisiones eléctricas.
- Prueba de funcionamiento del equipo electrógeno auxiliar y toma de tren.
- Desratización de la instalación.
- Llenado del aljibe de agua.
- Inspección del filtro de agua caliente.
- Limpieza de rociadores de agua caliente (Invierno).
- Engrase de las ruedas del carrito de los rociadores (Invierno).

2.1.4 Operaciones de mantenimiento trimestral

- Limpieza de fosas sépticas.
- Limpieza de las decantadoras y depósitos de regulación.
- Revisión de manómetros y reguladores.
- Revisión del par de apriete de tornillería de las plataformas.
- Engrase de las articulaciones de las plataformas.

2.1.5 Operaciones de mantenimiento semestral

- Limpieza de depósito agua general.
- Limpieza de depósitos agua TALGO.
- Limpieza del depósito de agua caliente.
- Estado del aceite hidráulico y nivel de aceite hidráulico.
- Sustituir pila de la CPU.
- Control de motores eléctricos de la instalación.
- Limpieza y mantenimiento de las bombas de impulsión.
- Limpieza y mantenimiento de los intercambiadores de calor.
- Revisión del par de apriete de tornillería de la estructura metálica.
- Trabajos de pintura.
- Sustitución de filtros hidráulicos.
- Mantenimiento de instalación hidráulica.
- Mantenimiento del motor diesel auxiliar.
- Inspección de los filtros de entrada a los depósitos de agua TALGO.
- Inspección y mantenimiento de calderas.
- Mantenimiento del grupo electrógeno auxiliar.
- Apriete de los tornillos en paramenta eléctrica.
- Revisión de los puntos de oxidación.
- Revisión del compresor de aire y estado del aceite.

Estas operaciones pretenden dar funcionalidad a la instalación sin interrupciones evitando averías inesperadas que puedan repercutir en las circulaciones.

Otros trabajos propios de este puesto serán los de mantenimiento correctivo y realización de alguna obra menor que pudiera surgir en la instalación.

Se prevé la posibilidad de realización de trabajos diurnos, nocturnos y en fin de semana durante la ejecución del proyecto.

Adicionalmente a los trabajos descritos, es posible que durante la duración del contrato y dentro de la jornada laboral que se establezca para la prestación de este servicio, el personal podrá ser requerido para realizar además mantenimiento de las plataformas del cambiador y de la tutela al paso de trenes, para lo que recibirían la formación por parte de Ineco.



2.2 ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMES

El operario deberá de conocimientos informáticos suficientes (nivel usuario) para el uso de la herramienta que gestiona todo el sistema a través de la cual generará partes diarios en los que se reflejarán los trabajos realizados diariamente así como el control de las circulaciones ferroviarias por la instalación de cambio de ancho.

2.3 PERMISOS Y LICENCIAS

El adjudicatario deberá obtener los permisos y licencias que se requieran para la realización de los trabajos encomendados, así como el abono de impuestos, tasa de cánones, compensaciones o indemnizaciones a que dé lugar el desarrollo de los mismos, y que deben considerarse integrados en los precios unitarios ofertados.

3 MEDIOS REQUERIDOS

El adjudicatario deberá aportar los siguientes medios:

3.1 MEDIOS HUMANOS

Para el desarrollo de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo dentro de las instalaciones de cambio de ancho es en las Líneas de Alta Velocidad la presente oferta deberá incluir el equipo humano necesario para llevar a cabo las siguientes operaciones:

- Operaciones de Mantenimiento hidráulico, eléctrico, mecánico y de autómatas y electrónica en el cambiador de Campo Grande (Valladolid)
- Operaciones de Mantenimiento hidráulico, eléctrico, mecánico y de autómatas y electrónica en el cambiador de Valdestillas (Valladolid)
- Operaciones de Mantenimiento hidráulico, eléctrico, mecánico y de autómatas y electrónica en el Cambiador de Medina del Campo (Valladolid)
- Mecánica en el Cambiador de Plasencia de Jalón (Zaragoza)
- Mantenimiento Hidráulico en el cambiador de Plasencia de Jalón (Zaragoza)
- Mantenimiento eléctrico y de autómatas y electrónica en el Cambiador de Plasencia de Jalón (Zaragoza).
- Mantenimiento hidráulico, eléctrico, mecánico y de autómatas y electrónica en el cambiador de Delicias (Zaragoza)
- Operaciones de Mantenimiento hidráulico, eléctrico, mecánico y de autómatas y electrónica en el cambiador de Albacete.

El personal deberá acreditar experiencia en labores relacionadas con el mantenimiento de modo que estén capacitados para realizar las maniobras del cambiador y supervisar el correcto funcionamiento de todos los elementos que afectan al proceso de cambio de ancho, también para realizar todas las maniobras para el correcto paso de trenes por los cambiadores colaborando con el personal especializado destinado por el Operador en cada cambiador.

Asimismo el adjudicatario deberá de acogerse al plan de seguridad y salud de Ineco o en su caso a la valoración de riesgos que Ineco tiene definida para ese puesto de trabajo.

3.2 MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES

La empresa adjudicataria proveerá a los operarios de los EPIS que fueran necesarios para la realización de las labores propias del puesto.

4 TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

La presentación de una oferta implica la aceptación por parte del ofertante de todos los requisitos y condiciones detallados en el presente documento, así como de las condiciones Generales de Contratación de Ineco publicadas en la Plataforma de Contratación del Estado (www.contrataciondelestado.es) y en el perfil del contratante de Ineco (www.ineco.es).

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada según la legislación vigente para el desarrollo de los trabajos requeridos en el presente documento.

Los trabajos se facturarán de acuerdo con las unidades finalmente ejecutadas, según los precios unitarios ofertados. En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ni el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa, sin que ello pueda dar lugar a ningún tipo de indemnización al adjudicatario.

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE CAMBIO DE ANCHO EN LAS LÍNEAS DE ALTA VELOCIDAD.



5 DURACIÓN

El plazo de realización de las actividades descritas anteriormente será de OCHO (8) MESES.

Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo entre las partes, no superando el 100% del periodo inicialmente contratado.

6 PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACION

El precio máximo a abonar por Ineco al Adjudicatario por todos los conceptos derivados de la ejecución de los trabajos descritos en el presente documento, asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL EUROS (177.000,00 €) IVA no incluido.

7 SOLVENCIA TÉCNICA

Los ofertantes deberán aportar en la oferta técnica, al menos, la información que se indica a continuación:

7.1 REFERENCIAS

Relación suscrita por un responsable legal de la empresa en la que se recojan los principales servicios o trabajos realizados en los últimos TRES (3) años que incluya una descripción del Proyecto, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de las mismas, siendo necesario acreditar trabajos de mantenimiento de instalaciones de los cuales al menos TRES (3) deberán ser de presupuesto igual o mayor al previsto en el presente documento.

7.2 MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS

La empresa deberá certificar la disponibilidad de los medios requeridos en el punto 2, y adicionalmente deberá aportar lo siguiente:

- Una declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa.
- Aportará el Currículum Vitae de cada uno de los técnicos requeridos para la prestación de los servicios
 descritos en las presentes Condiciones Particulares, que incluirán las correspondientes referencias
 contrastadas y justificativas de la experiencia profesional requerida, mediante la relación suscrita de los
 principales servicios o trabajos similares realizados en los TRES (3) AÑOS anteriores por dicho personal
 aportado para la ejecución de los mismos. Las titulaciones académicas deberán tener relación directa con el
 objeto del presente documento. Los ofertantes podrán ser requeridos para que justifiquen cualquier aspecto
 de su Currículum Vitae.

7.3 GARANTÍA DE CALIDAD

La empresa adjudicataria estará certificada en toda su actividad según UNE EN ISO 9001.

8 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse aportando y renovando cada seis meses:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - o Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - o Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.
- Certificado acreditativo de la vigencia y cobertura de la póliza de seguro de responsabilidad civil.



9 CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN

En una primera fase las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración técnica y económica, resultando seleccionadas las tres (3) empresas que obtengan mayor puntuación a partir de la suma de los dos conceptos indicados.

La puntuación que se aplicará en esta primera fase será de 70 puntos para la parte económica y de 30 puntos para la parte técnica.

Una vez valoradas las ofertas en la primera fase, Ineco podrá requerir información adicional o mejoras de las ofertas a las empresas mejor valoradas, procediéndose a una nueva valoración en una segunda fase.

La puntuación que se aplicará en esta segunda fase será 100 % económica, salvo que alguna de las soluciones técnicas aportadas presente una mejora para lneco. En este caso se volvería a concursar, con los nuevos requisitos técnicos, entre las empresas seleccionadas y la puntuación sería 80 puntos para la parte económica y 20 puntos para la parte técnica, resultando adjudicatario el mejor valorado.

9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Serán objeto de exclusión todas las ofertas que incumplan las cláusulas del presente documento y en especial las siguientes:

- No aportar los medios requeridos en el punto 3.
- No cumplir los requisitos de solvencia establecidos en los apartados 7 y 8.
- Las ofertas que excedan el presupuesto indicado en el apartado 6.
- Falsedad manifiesta de los datos aportados en la oferta.

9.2 VALORACIÓN TÉCNICA

La puntuación global de la valoración técnica es sobre 100, siendo posteriormente multiplicada por 0,3 para que la puntuación técnica máxima sea de 30.

9.2.1 Trabajos similares (80 puntos)

Por cada referencia adicional a las tres requeridas en el punto 7.1 se valorará conforme a la siguiente escala de puntuaciones:

- Por cada trabajo de mantenimiento en instalaciones se valorará con 5 puntos hasta un máximo de 30 puntos.
 - o Si el trabajo de mantenimiento se ha realizado en instalaciones ferroviarias se añadirán 5 puntos a la valoración hasta un máximo de 25 puntos adicionales por este concepto.
 - Si el trabajo de mantenimiento desempeñado en instalaciones ferroviarias ha sido en cambiadores de ancho se valorará con 5 puntos más hasta un máximo de 25 puntos adicionales por este concepto..

9.2.2 Acreditaciones (20 puntos)

Se valorará poseer las siguientes acreditaciones por ADIF o estar en proceso de acreditación, hasta un máximo de 10 puntos:

- Piloto de seguridad de Alta Velocidad: 10 puntos.
- Auxiliar de Operaciones de tren con Maniobras: 10 puntos.

9.3 VALORACION ECONÓMICA

La puntuación global de la valoración económica es sobre 100, siendo posteriormente multiplicada por 0,7 para que la puntuación económica máxima sea de 70.

El aspecto económico se valorará en función del presupuesto o presupuestos ofertados por cada licitador, de acuerdo con la siguiente formulación:

$$Puntuación \ económica \ (PE) = \frac{70 \cdot \text{Baja de la oferta}}{Baja \ de \ la \ oferta \ más \ económica} + 30$$



Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica.

La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

10 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

10.1 OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

10.1.1 Documentación técnica

Cada licitador presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar y resultados a alcanzar, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos y las prescripciones establecidas en las presentes condiciones, así como el contenido y desarrollo de los trabajos.

Deberá aportar una relación de los medios materiales, equipos y aplicaciones que pondrá a disposición de Ineco para la ejecución de los trabajos descritos en el presente documento, indicando si son, o no propiedad del licitador.

Igualmente deberá aportarse una declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa.

Se indicarán las mejoras y compromisos técnicos adicionales a los impuestos en el presente documento, si procede

10.1.2 Documentación administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.

10.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá contener el precio de cada uno de los servicios solicitados de forma segregada de acuerdo a lo descrito en el punto 3, así como el precio total de los trabajos para el plazo previsto de actuación.

Las cantidades recogidas en dicha propuesta deberán expresarse con y sin IVA.

11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas se enviarán en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es.

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E. - 20131112-00728 - PROVEEDOR y el fichero con la oferta técnica se identificará como O.T. - 20131112-00728 - PROVEEDOR.

En caso de fichero de peso superior a 15 Mb podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación Paseo de la Habana 138 28036 Madrid

En ambos caso se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la publicación en www.contrataciondelestado.es y en la página web de Ineco www.ineco.es.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido del presente concurso.

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE CAMBIO DE ANCHO EN LAS LÍNEAS DE ALTA VELOCIDAD.

